



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Municipalidad de la ciudad de Venado

Tuerto, el

DECRETO N°

006/23

VISTO:

24 ENE. 2023

La Licitación Pública N° 030/22, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de dos motoniveladoras usadas, a utilizar por la Secretaría de Servicios y Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentó una empresa proveedora del rubro, Alicoms S.A. de la ciudad de Venado Tuerto, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 10 de enero próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 8°, Dec. 416/22), realizó un detallado análisis de la oferta recibida, por sólo un equipo, concluyendo que la única propuesta presentada satisface las solicitudes del pliego, resultando técnica y económicamente conveniente a los intereses públicos aconsejando, por tanto, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

- Art. 1°.-** Adjudicase a **Alicoms S.A.**, CUIT N° 30-70837418/7, con domicilio en Rivadavia 1831 de Venado Tuerto, la Licitación Pública N° 030/22, para la adquisición de una motoniveladora usada, marca Komatsu, modelo GD623A 1 DGB articulada, año 1994, de 166 HP, dominio ASU01, por la suma total de \$ **21.550.000,00** (pesos veintiún millones quinientos cincuenta mil).
- Art. 2°.-** Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.
- Art. 3°.-** Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto

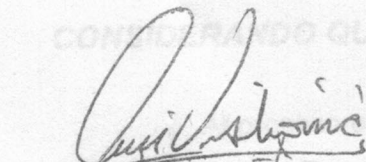
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al

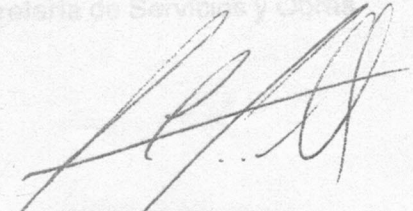
VISTO: 24 ENE. 2023

La Licitación Pública N° 030/22, por la cual se convocaron a oferentes para la adquisición de dos motorizadoras usadas, a utilizar por la Secretaría de Servicios y Obras Públicas.

CONSIDERANDO QUE:


C.P.N. LUIS VISKOVIC
SEG. DE DESARROLLO ECONOMICO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.

La Comisión de pre-licitación creada a estos efectos (art. 8° Dec. 410/22), realizó un detallado análisis de la oferta recibida, por lo que un equipo, concluyendo que la única propuesta presentada satisface las solicitudes del pliego, resultando técnica y económicamente conveniente a los intereses públicos aconsejando, por tanto, su adjudicación.

Por ello, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente


SANTIAGO MEARDI
SEG. DESARROLLO PRODUCTIVO Y
PLANEAMIENTO URBANO
M.V.T.

DECRETO

Art. 1°.- Adjudíquese a Alicom S.A., CUIT N° 30-70637418/7, con domicilio en Rivadavia 1831 de Venado Tuerto, la Licitación Pública N° 030/22, para la adquisición de una motorizadora usada, marca Komatsu, modelo GD623A 1 DGB articulada, año 1994, de 165 HP, dominio ASU01, por la suma total de \$ 21.680.000,00 (veintiún millones quinientos cincuenta mil).

Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3°.- Regístrese comunicándose, enrgrese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese el Boletín Oficial y archívese.